

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de los de Alicante.

Hace saber: Que en autos de juicio universal de quiebra necesaria, seguidos en este Juzgado con el número 403 de 1982, a instancias del Procurador señor Salar Luis, en nombre y representación de «Laboratorios de Biología Marina, Sociedad Anónima» (BIOMAR, S. A.), contra la Empresa «Biomar Exterior, Sociedad Anónima» (BIEX, S. A.), se ha señalado el próximo día 21 de mayo del año actual, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso primero, para la celebración de la primera Junta general de acreedores, sobre nombramiento de síndicos, y para cuyo acto se convoca a todos los acreedores, bajo apercibimiento de causarles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Alicante a 18 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.—5.984-C (27838).

★

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 4 de junio próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 819 de 1983, seguidos por «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra don Gregorio García López y doña Elisa Giner Espi

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes, si las hubiere, que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

Bienes que se subastan

1. Parcela de tierra apta para edificar, en el partido de Los Angeles, Plá de Bon Repós, de Alicante, con una superficie de 1.480 metros cuadrados, hoy 463,65 metros cuadrados. Finca número 39.706 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

2. Urbana. Número 3. Vivienda en la entreplanta o planta primera del edificio en Alicante, calle Garbinet, sin número, con una superficie de 45,60 metros cuadrados útiles; consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo, galería y terraza. Finca número 36.638 del citado Registro de la Propiedad.

Valorada en 900.000 pesetas.

3. Urbana. Número 36. Piso tercero del tipo D del edificio en Alicante, calle Garbinet, sin número, bloque I, con una superficie de 62 metros 2 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, galería y terraza. Finca número 36.704 del mismo Registro de la Propiedad.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

4. Urbana. Número 44. piso cuarto del tipo C, del edificio en Alicante, calle Garbinet, sin número, bloque I, con una superficie de 77,26 metros cuadrados útiles, consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y galería. Finca número 36.720 del citado Registro de la Propiedad.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

5. Urbana. Número 14. Vivienda centro del piso 3.º en la calle General Polavieja, números 12 y 14, ángulo a calle Cánovas del Castillo, en Alicante, de una superficie de 64 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseos y paso. Finca número 23.858 del citado Registro de la Propiedad.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

Para el caso de que no concurriesen postores a la primera subasta, y por así haberlo solicitado la parte actora, se ha señalado para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 4 de julio próximo, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre próximo, ambas a la misma hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 15 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—6.389-C (29264).

ARRECIFE

Edicto

Don José Castro Aragón, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 86/1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Segundo Manchado Peñate, en representación de la Caja Insular de Ahorros, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, contra la finca especialmente hipotecada de don Manuel Perdomo Spinola y de su esposa, doña Angelina Cabrera Toledo, vecinos de esta ciudad, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final, así como los sucesivos señalamientos.

Para el acto de la subasta, la primera se señala el día 31 de mayo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vargas.

Para el caso de que quedare desierta esta primera subasta, desde ahora se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de junio, a las doce horas, y para el caso de que esta segunda subasta quedare también desierta, se señala desde ahora la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y para cuyo acto se señala el 24 de julio, a las doce horas, todas estas subastas en el mismo lugar de la primera, y cuyas subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el citado en la

escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta: Edificio de cuatro plantas sito en la calle Tenerife, de esta ciudad de Arrecife, sobre un solar de seis metros y 50 centímetros de frente por 19 metros de fondo, lo que hacen 123 metros cuadrados. La planta baja o primera ocupa toda la superficie del solar y se compone de un local comercial con aseo y caja de escalera, y las plantas segunda, tercera y cuarta son iguales, cada una ocupa también toda la superficie del solar y también cada una se compone de un estar-comedor, tres dormitorios, un cuarto de costura, una cocina, un cuarto de baño y un aseo. Linda el todo: Frente o sur, la calle de su situación; derecha, entrando, José Hernández y Bienvenido de Paiz; fondo, resto de la finca matriz de don Eloy Perdomo Martín, y por la izquierda, con calle sin nombre, hoy paraje de Julio Blanca.

Inscrita al tomo 850, libro 147, folio 21, finca 2.793 V, inscripción séptima.

Dado en Arrecife a 12 de abril de 1985.—El Juez, José Castro Aragón.—3.707-A (27712).

BADAJOS

Edicto

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 383/1983, promovidos por don Justo Castilla Pacheco, representado por el Procurador don José Cordovilla Sánchez, contra don Enrique García Ferradas, sobre reclamación de 2.153,296 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiese postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera: rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 31 de mayo, 10 de julio y 13 de septiembre, todos ellos de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio, y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Los bienes embargados objeto del remate son los siguientes:

Urbana. Número 54. Vivienda D de la planta tercera de la casa en Badajoz, calle Guardia Civil, números 6 y 8, y calle Menacho, número 34. Tiene su acceso por el portal número 8 de la calle Guardia Civil. Mide 147 metros y 26 decímetros cuadrados. Consta de diversas dependencias y mirada desde la calle Guardia Civil linda: Frente, con ella; derecha, vivienda de su planta, escalera rellano y ascensor; izquierda, casa de Vicente y Manuel Cascón García y patio, y espalda, ascensor, rellano de la planta y patio.

Tasada pericialmente en la suma de 8.196.720 pesetas.

Dado en Badajoz a 6 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario.—2.475-3 (27745).

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña María Lourdes Sanz Calvo, Juez de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza),

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 194 de 1983, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Luis Antonio Artigas Lambán y doña Ascensión Carmen Alastuey, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 29 de mayo de 1985, a las once horas; el día 25 de junio de 1985 segunda subasta, a las doce treinta horas, y el día 19 de julio de 1985 tercera subasta, a las doce treinta horas, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 6.000.000 de pesetas; con el 25 por 100 de rebaja, para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con último domicilio conocido en Zaragoza, en plaza Salameiro, 5, 1.º A, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Un coche marca «Mercedes Benz», modelo 300-D, matrícula Z-7602-M, tasado en 1.800.000 pesetas.

Finca urbana número 4, piso 2.º izquierda, en 2.ª planta, en calle Mayor, 5, de Farasdues, inscri-

to al tomo 1.228, folio 92, finca 16.012, inscripción 2.ª, tasada en 2.200.000 pesetas.

Finca urbana número 6, local en planta 3.ª, mitad de dicha planta, en Farasdues, Plaza Mayor, número 5, inscrita al tomo 1.228, folio 96, finca 16.014, inscripción 2.ª, tasada en 1.000.000 de pesetas.

Casa en Farasdues, calle Abadía, número 1, inscrita al tomo 1.179, folio 248, finca 14.808, inscripción 2.ª, tasada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 19 de abril de 1985.—La Juez de Primera Instancia, María Lourdes Sanz Calvo.—El Secretario.—5.948-C (27689).

JACA

Edicto

Doña María Elia Mata Alber, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 137/1984 expediente de suspensión de pagos, a instancia de don Salvador Vila Grifol y doña Dolores Luis Mairal, representados por el Procurador señor Martín Sarasa, en los que se ha dictado resolución de fecha 29 de marzo, pasado, a mi firme, que contiene la parte dispositiva del auto dictado.

«Su señoría por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar en estado de suspensión de pagos a don Salvador Vila Grifol y doña Dolores Luis Mairal, ambos mayores de edad, matrimonio, vecinos de Sabiñánigo (Huesca), con domicilio en calle General Franco, 81, y siendo el activo de 158.985.879 pesetas y el pasivo de 139.659.006 pesetas, resultando un superávit a favor del activo de 19.326.813 pesetas, procede considerar a los mismos en estado de insolvencia provisional. Se convoca a la Junta general de acreedores a todos los de los suspensos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Jaca, calle Mayor, 22, el próximo día 14 de mayo de 1985, a las diez horas. Cítese por cédula a los acreedores residentes en la plaza y por carta certificada, con acuse de recibo, a los residentes fuera de la misma, apercibiéndoles que deberán concurrir a la Junta con el documento que acredite su personalidad por sí, y en su caso, por la persona jurídica que representen. Publíquese la convocatoria y la parte dispositiva de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran tirada de Madrid, en el diario «Nueva España» de Huesca, y en el tablón de anuncios de este Juzgado; tómese anotación de la misma en el Registro de la Propiedad de Jaca, librándose mandamiento por duplicado, notifíquese al Ministerio Fiscal; librense los despachos necesarios para el cumplimiento de lo acordado y póngase a disposición de los acreedores, hasta el día señalado para la celebración de la Junta los documentos que señala el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 20 de julio de 1922.

Lo mandó y firma la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.—E. María Elia Mata Alber.—Ante mí.—P. S., Julio Iraberri.»

Y para que sirva de publicación a los interesados, a los fines y días indicados, expido el presente en Jaca a 11 de abril de 1985.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia de Jaca, María Elia Mata Alber.—El Secretario.—6.450-C (29303).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, que se siguen en este Juzgado al número 56/1983-D, por los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de

Caja de Ahorros de Jerez, representada por el Procurador señor Moreno Morejón, contra don César Pardal Nieto, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describirán, habiéndose señalado para la celebración de la misma, en este Juzgado, el día 29 de mayo, a las once horas, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que el tipo de remate es el de 6.313.200 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse a calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

A) Escritorio con despacho y cuarto de café, con 33,40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con solar que fue de don Francisco Huertas; por su izquierda, con el patio de entrada, con las «Bodegas de los Anisados y del Alcohol», y por su fondo, con el patio del alambique que segundo.

B) Bodega llamada del «Alambique segundo». Linda: Por la derecha, entrando, por el escritorio, despacho y cuarto de café antes descritos; por la izquierda, con bodega de doña Loreto del Tejo, y por su fondo, con los almizcates del solar de don Francisco Huertas, de los herederos de don Dionisio Montenegro; de una superficie de 296 metros cuadrados, distribuidos en patio con dos excusados, local del alambique dividido en dos naves, con un pilar y una plancha, y al patio llamado del «Estrujadero», correspondiéndole también 26 metros cuadrados de terreno destinado a almizcate. Las dos dependencias descritas son parte de edificio sito en calle Barreras, de esta ciudad, números 12, 14, 16; que todo el linda: Por la derecha, entrando, con solar de don Francisco Huertas; izquierda, con calle Barreras y la de Jardiniños; espalda, con finca de doña Loreto del Tejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 308, finca número 2.759, inscripción 72, folio 30.

Dado en Jerez de la Frontera a 22 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Javier María Casas Estévez.—El Secretario.—5.989-C (27843).

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.024 de 1982 se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, instado por la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, representada por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra doña Isabel Dolores Marín González, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente inmueble:

«Número 10, planta primera, vivienda B-15 del edificio destinado a locales comerciales y viviendas, situado en la calle Fernando el Católico (antes Málaga), donde se distingue con los números 22 y 24 de orden, hoy también conocido por "Edificio Sol" de esta ciudad. Consta de salón estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos balcones, con superficie construida de 91 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, o sur, con la vivienda B-16 y en parte con terrenos del Ayuntamiento; izquierda o norte, con vivienda A-12, y por su fondo o espalda, al este, con doña Francisca Campos López, patio de luces común y doña Josefa Montero Sánchez. Su entrada la tiene por el oeste y da acceso a la plaza común. El acceso a esta vivienda lo tiene por la escalera B. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Marbella al tomo 1.271, libro 512 del Ayuntamiento de Marbella, folio 64 vuelto, finca número 12.934-A, inscripción tercera.»

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las diez horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda, que fue el 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 1.685.676 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que este podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a 16 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—6.355-C (29256).

MURCIA

Edicto

Don Angel Escudero Servet, Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 275/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra Bienvenido Jiménez Huéscar, cuantía 1.560.419 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados al referido deudor y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 4 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere,

y las preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en dos plantas, situada en término de Bullas, urbanización Los Calderones, calle sin nombre. Es de tipo A. Tiene una superficie total construida de 120 metros cuadrados en ambas plantas. Tiene en planta baja un garaje, con una superficie de 20 metros y 6 decímetros cuadrados, vinculado a esta vivienda, pero habida cuenta de que no está totalmente cubierto, a efectos de la calificación se computa el 50 por 100, o sea, 10 metros y 3 decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias. Ocupa una superficie en la parcela de 150 metros cuadrados, que linda: Norte, calle de nueva apertura sin nombre; sur, vivienda 2-10; este, vivienda 2-13 y 2-14, y oeste, vivienda 2-9.

Inscrita al tomo 652, libro 48, folio 37, finca 7.243, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 1.385.500 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario.—6.390-C (29265).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Maria Begona Guardo Laso, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 664 de 1984, instados por el Procurador don Francisco Rómulo Inocencio, en representación de don Antonio Villalonga Ferrer y doña Margarita Pons Fiol, contra don Francisco José Fuster Aguiló, en reclamación de 2.900.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el precio de valoración estipulado en la escritura de préstamo hipotecario y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá.

Se señala para el acto de subasta el día 31 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, número 5, tercero, y se hace constar:

Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

Finca objeto de subasta

Número 29, Vivienda letra C del piso séptimo, con acceso por el zaguán sin número de la avenida Argentina, de esta ciudad. Mide 131,28 metros cuadrados y linda: Frente, dicha calle y escalera; derecha, escalera y ascensor y vivienda tipo D; izquierda, vuelo de la calle Bernardo Amer y, en parte, vivienda número 28, y fondo, patio y escalera. Inscrita al folio 78, libro 592 de la sección III, finca número 36.024, inscripción

primera del tomo 685. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de marzo de 1985.—La Magistrada, Maria Begona Guardo Laso.—El Secretario, Fernando Pou Andreu.—5.955-C (27693).

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 27 de mayo, 21 de junio y 16 de julio de 1985 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 799-A/1983, a instancia de don Antonio Azpíroz Barberana, contra don Paulino Ascunce Garrues y doña Maria Luisa Izurriaga Mateo, haciendo constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no será admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran: En la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En jurisdicción de Pamplona. Casa en el término de la Tejería de la Cruz Negra, hoy barrio de la Milagrosa, señalada con el número 56, hoy carretera de Zaragoza, número 56; mide de fachada 19 metros por 7 metros 30 centímetros de fondo, que hacen 138 metros 70 decímetros cuadrados; construida de muros de hormigón mixto; paredes de bloque de cemento; tejado en forma de terraza de hormigón; consta de planta baja y dos pisos con viviendas en cada piso; en la actualidad ha quedado como solar edificable por derribo de la referida edificación; linda: Por su frente o este, carretera de Zaragoza; por la derecha, entrando, o norte, camino vecinal; por la izquierda o sur y por espalda u oeste, con resto de la que se segregó. Inscrita al tomo 3.907 del archivo, libro 92 del Ayuntamiento de Pamplona, sección tercera, folio 248, finca 5.808 duplicado, inscripción tercera. Valorada en 3.115.555 pesetas.

Pamplona, 29 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—1.524-D (27643).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 901 de 1984, se siguen autos de suspensión de pagos de la entidad «Cortadores de Guipúzcoa, Sociedad Anónima» (COGUISA), domiciliada en esta capital, representada por el Procurador señor Gurra, en los

que ha recaído resolución, declarando a dicha Entidad en dicho estado de suspensión de pagos, con carácter de insolvencia provisional, acordando la celebración de la Junta general de acreedores el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle San Martín, 41, piso segundo, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 8 y 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en San Sebastián a 21 de marzo de 1985.-El Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-1.455-D (27736).

TUDELA

Edictos

Don Antonio Eloy López Millán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 28 de mayo, 22 de junio y 21 de julio próximos, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes muebles que luego se dirán y por término de veinte días, cuyos bienes fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 269/1984, promovido por don Julián Retegui Preticorena y otros, contra «Jimenes Tudela, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en Tudela, y se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo en la primera subasta, y en la segunda las dos terceras partes de dicho precio con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo en la Mesa de este Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Que los bienes se hallan depositados en poder de la Entidad demandada, donde podrán ser examinados por aquellas personas que les interesen.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote 1. Prensa rotativa automática, marca «Ocem», modelo 1440, motor de 40 CV. Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Lote 2. Prensa rotativa automática, marca «Ocem», modelo 850, motor de 23 CV. Valorada en un millón (1.000.000) de pesetas.

Lote 3. Prensa rotativa automática, marca «Chiessa», modelo 508, motor de 15 CV. Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Lote 4. Paia cargadora, marca «Volvo», matrícula NA-48237-VE, de motor 7.793. Valorada en trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

Lote 5. Subestación de transformación de 1.600 KVA, sita en terrenos de «Jimenes Tudela, Sociedad Anónima Laboral». Valorada en quince millones ochocientos setenta y seis mil trescientas ochenta y seis (15.876.386) pesetas.

Lote 6. Armario de protección de 66 KV. Valorada en cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientas veintiocho (449.728) pesetas.

Lote 7. Centro de transformación de 1.200 KVA, sito en terrenos de «Jimenes Tudela, Sociedad Anónima Laboral». Valorada en dos millones

setecientos veintitrés mil noventa y cinco (2.723.095) pesetas.

Dado en Tudela a 21 de enero de 1985.-El Juez, Antonio Eloy López Millán.-El Secretario.-2.617-3 (29324).

★

Don Antonio Eloy López Millán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 30 de mayo, 5 y 31 de julio tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, y por término de veinte días, y cuyos bienes fueron embargados en el juicio ejecutivo número 47 de 1984, promovido por «Cadesisa» contra don Jesús Amunarriz Magallón y otro, y se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo en la primera subasta, y en la segunda, las dos terceras partes de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de poder cederlo a un tercero.

Cuarto.-Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que les interesen: que las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor el rematante las acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo en la Mesa del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Piso sito en la casa Alcequidegui, en el barrio de Loyola, en San Sebastián, de 281 metros cuadrados. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 19 de febrero de 1985.-El Juez, Antonio Eloy López.-El Secretario.-2.474-C (27744).

VIGO

Edicto

Don Jesús Estévez Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo y su partido,

Hace público: Que ante este Juzgado con el número 45/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo contra don Valentín Cancelo Enciso y doña Josefina Lorenzo Simón, sobre acción real hipotecaria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Vivienda unifamiliar de planta baja y alto abuhardillado, de la superficie de 90 metros y 69, decímetros cuadrados, en planta baja y un porche de 9 metros y 6 decímetros, que con terreno unido forma una sola finca denominada «Chan de Salgosa» o «Extremeira». Monte que tiene una superficie de 10 áreas y 56 centiáreas. Inscrita al

tomo 904, de Salvatierra, libro 167, folio 247, finca 18.988, inscripción segunda.

2. Vivienda unifamiliar de planta baja y alto abuhardillado, de la superficie de 90,69 metros cuadrados, en planta baja y un porche de 9,06 metros cuadrados, en total 99,75 metros cuadrados que con el terreno unido forma una sola finca en la denominación de «Chan de Salgosa» o «Extremeira». Monte que tiene una superficie de 10 áreas y 6 centiáreas. Inscrita al tomo 904 de Salvatierra, libro 167, folio 248, finca 18.989, inscripción segunda.

3. Vivienda de las mismas características y extensión que la anterior, denominada «Chan de Salgosa» o «Extremeira», con monte que tiene una extensión de 10 áreas y 56 centiáreas. Inscrita al tomo 904 de Salvatierra, libro 167, folio 249, finca 18.990, inscripción segunda.

4. Vivienda de las mismas características que la anterior, con igual extensión, con monte unido de 10 áreas y 56 centiáreas. Inscrita al tomo 904 de Salvatierra, libro 167, folio 250, finca 18.991, inscripción segunda.

5. Vivienda de las mismas características que las anteriores, con igual extensión, con monte unido de 10 áreas y 56 centiáreas. Inscrita al tomo 904, de Salvatierra, libro 167, folio 206, finca 18.947, inscripción tercera.

Todas estas fincas están situadas en el término municipal de Salvatierra de Miño.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de mayo próximo, a las trece horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el de valoración dado a los bienes, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar sobre la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación dado a los bienes.

Tercera.-Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 17 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús Estévez Vázquez.-El Secretario.-6.349-C (29254).

ZAMORA

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 386/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Zamora Industrial, Zagripsa, Sociedad Anónima», domiciliada en Zamora, y por providencia de hoy, se acuerda sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá de la demandada, señalándose para la misma el día 31 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las doce, para la cual regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, en metálico, el 10 por 100 del tipo de tasación porque sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-El tipo de subasta es el del 75 por 100 del valor de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a tal tipo.

Tercera.—Los títulos y certificación, así como autos, están de manifiesto en Secretaría para su examen; los licitadores aceptan como bastante la documentación obrante en los mismos. Las cargas y gravámenes preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes; no se destinará cantidad alguna del remate a su extinción; el rematante la acepta y se subroga en la responsabilidad.

Cuarta.—Regirán las normas de la Ley Hipotecaria para este tipo de procedimiento.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Dehesa llamada «Fontanillas», sita en Pereruela, Registro de Bermillo de Sayago, de 681 hectáreas 6 áreas 97 centiáreas, en las que se hallan comprendidos terrenos de labor, pastos, monte alto y bajo y peñascales sin producto, conteniendo arbolado de encina. Linda: Al naciente o este, raya del término municipal del pueblo de Arcillo; poniente u oeste, raya de la dehesa de «Albañeza»; sur, finca de Arcillo y de la Serna, del excelentísimo señor don Máximo Cánovas del Castillo; norte, río Duero. Inscrita en el tomo 536, libro 34, folio 228, finca 244. Tasada en 105.000.000 de pesetas.

Zamora, 13 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario, Miguel A. Haedo.—5.888-C (27479).

ZARAGOZA

Edictos

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos con el número 1.744/1984-B, promovidos por el Procurador señor Del Campo en representación de la Entidad mercantil «Confecciones Emes, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha declarado a dicha compañía en estado de suspensión de pagos por insolvencia provisional, convocándose a los acreedores de la misma a Junta General, que se celebrará el próximo día 11 de junio a las diecisiete treinta horas, en la Sala de Vistas del Juzgado de Instrucción número 4 de esta capital, debiendo citar a los acreedores domiciliados en Zaragoza por cédula y a los domiciliados fuera por carta certificada con acuse de recibo, advirtiendo a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con los documentos acreditativos, tanto de su identidad como de su relación con la Empresa acreedora, y poniendo a disposición de los acreedores en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance de los créditos con derecho de abstención, así como la proposición de convenio presentada por la Compañía deudora.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a las personas a quienes pudiera interesar, expido y firmo el presente en Zaragoza a 3 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—5.265-C (24632).

★

Don Vicente García Rodeja y Fernández, ilustrísimo Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 7 de junio de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado, la pública y primera subasta de los bienes que se describen, hipotecados a los demandados en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 1.869 de 1983, instados por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Miguel Luis

Sánchez San Millán y doña Carmen Paz Bustamante Elias, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la misma y que podrá hacerse el rematante en calidad de ceder a un tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión del precio de tasación:

1. Heredad, hoy finca urbana, con un cubierto o pabellón en jurisdicción de Logroño, en el camino de Lardelo, término de Rambáñez o Rambálquez, a la derecha de la carretera de Soria, cercada toda ella de pared; de cabida 2.796 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados. Linda: Este, en línea de 51 metros con la carretera de Soria; norte, con finca de don Carlos Olanzábal, hoy de doña Marina Rencurel, que con ésta formó una sola; oeste y sur, con finca de don Román Mínguez.

Inscrita al tomo 747, folio 208, libro 172, finca 9.906, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Logroño.

Valor: Siete millones de pesetas.

Que igualmente y para el día y hora antes indicado, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y en las mismas condiciones establecidas anteriormente, el siguiente bien inmueble hipotecado, a dichos demandados:

1. Finca rústica, hoy solar edificable en jurisdicción de Logroño, término de Rambáñez o Rambálquez, camino Lardero o Gil García, a la derecha de la carretera de Logroño a Soria, es hoy la finca urbana número 180 de la calle Carrero Blanco, antes de Madrid o carretera de Soria. Ocupa una superficie de 1 hectárea 33 áreas 20 centiáreas (en algún título figuran 1 hectárea 28 áreas), pero según reciente medición ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 7 áreas 74 centiáreas. Linda: Este, carretera de Soria, Antonio Masip (hoy el compareciente don Miguel Luis Sánchez San Millán) y Carlos Olanzábal; oeste, camino o calleja de los Peregrinos; sur, María Torroba; Eusebia Ramírez y José María Trevijano y norte, Antonio Masip (hoy el compareciente) y camino de los Peregrinos.

Inscrita en el tomo 718, libro 152, folio 216, finca 7.934, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Logroño.

Valor: Veinticuatro millones de pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1985.—El Juez, Vicente García Rodeja y Fernández.—El Secretario.—5.522-C (25746).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

García Peñalba, José Luis; nacido el 20 de febrero de 1951, con documento nacional de

identidad número 13.050.962, vecino de Aranda de Duero, donde tiene su domicilio en la calle Josefina Arias de Miranda, número 6, si bien actualmente se desconoce su paradero, propietario de la tienda «Glamour», encartado en las diligencias preparatorias número 25 de 1982, seguidas por cheque en descubierto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, 2 de enero de 1985.—El Juez de Instrucción.—55 (1732).

★

María Julia Padilla Flores, de cincuenta años, de estado divorciada, de profesión profesora, natural de Bolivia, domiciliada últimamente en calle Lagasca, número 106, 5.º, de Madrid, por un delito contra la salud, en causa número 326 de 1984, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 33, con el fin de ser ingresada en prisión, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 3 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez Instructor.—58 (1735).

★

Don Alfredo Vázquez Rivera, Juez central de Instrucción del Juzgado número 2 de Madrid,

Por la presente, que se expide en méritos de sumario ordinario número 72/ de 1982, sobre delito contra salud pública, se cita y llama al procesado Rafael Rubert Maura, con documento nacional de identidad número 42.982.529, hijo de José y de Antonia, natural de París (Francia), de estado soltero, profesión industrial, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Alcudia (Balears), avenida Príncipes de España, número 15, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Vázquez Rivera.—El Secretario.—562 (20164).

ANULACIONES Juzgados militares

Nota para dejar sin efecto requisitoria del Guardia Civil Julio García Pajares

Por la presente, queda sin efecto la requisitoria de fecha 22 de diciembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, correspondiente al día 23 de febrero del año en curso, por la que se emplazaba al Guardia Civil don Julio García Pajares, procesado en causa sin número de 1984, que se sigue en este Juzgado por el delito de desertión, se presentará en el plazo de quince días, ante el señor Comandante Juez eventual Instructor de la 513.ª Comandancia de la Guardia Civil (Guipúzcoa), don Rafael Conde Salgado, con domicilio en el Cuartelamiento de Inchaurredo, de San Sebastián.

Lo que se publica para que cesen las gestiones de busca y captura de dicho Guardia Civil por haberse presentado voluntariamente.

San Sebastián, 12 de marzo de 1985.—El Comandante Juez eventual Instructor, Rafael Conde Salgado.—573 (20175).